

COMO ACTUAR EN CASO DE LESIONES



La Federación de Fútbol de Madrid, a través de la MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES, tiene establecido el siguiente sistema de funcionamiento en caso de lesión:

1. Plazo de comunicación

El plazo de comunicación de la lesión será de 7 días.

2. Lesión durante un partido (oficial o no oficial) y entrenamientos

Se acompañará junto con el parte de lesión (que facilitará el Club), copia del acta del partido en que resultó lesionado y la ficha federativa. Clínica Nuestra Señora de América (c/ Arturo Soria, 103 de Madrid), Tfno. Centralita 912 143 400; Tfno. Urgencias 912 143 135, cuando la Mutualidad permanezca cerrada o con autorización de la misma o de sus centros concertados.

Si la lesión se produjo en partido no oficial, certificación del Secretario de la Federación acreditativo de que el mismo estaba autorizado por ella. - Si la lesión se produjo durante un entrenamiento, documento que acredite el Club la veracidad de la lesión. (contactar con el club para redactar el informe de la lesión y facilitar la ficha federativa) Mutualidad en la Clínica de la c/ Cardenal Cisneros, 77 de Madrid, Tfno. 914 461 354.

3. No solicitar asistencia sanitaria en centros no concertados por la Mutualidad, ya que no serán atendidos los gastos asistenciales que se produzcan, según determina el actual Reglamento de Prestaciones en su artículo 7º.

4. Sólo serán atendidos lesionados en la Clínica Nuestra Señora de América (c/ Arturo Soria, 103 de Madrid, Tfno. Centralita 912 143 400; Tfno. Urgencias 912 143 135), cuando la Mutualidad permanezca cerrada o con autorización de la misma o de sus centros concertados.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE AMÉRICA - C/ Arturo Soria 103 (28043-Madrid) - Tfno. Centralita: 912 143 400 Tfno. Urgencias: 91.214.31.35 Fax de Admisión: 914 139 103 y Fax de Urgencias: 914 165 620 1ª ASISTENCIA DE URGENCIAS Y URGENCIAS QUIRURGICAS (De L a D las 24 h.) (Exclusivamente cuando la Mutualidad permanezca cerrada, o con autorización de la misma o de sus centros concertados).

Les rogamos encarecidamente se abstengan remitir jugadores lesionados para ser atendidos en otros centros, ya que no serán abonadas las cantidades que nos presenten Hospitales y Clínicas no concertados, según determina el actual Reglamento de Prestaciones, por lo que daremos las órdenes oportunas para que sean abonadas por el jugador.